



La Fiscalía General del Estado de Michoacán
a través del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera,
otorga el presente

CERTIFICADO

A:

ANA CECILIA
GONZALEZ AMBRIZ

Por haber acreditado satisfactoriamente el:
**“Curso de Especialización para Facilitadores en Mecanismos
Alternativos de Solución de Controversias”**
impartido del 21 de octubre al 05 de diciembre de 2024
en las instalaciones del Instituto de Capacitación
y Servicio Profesional de Carrera, con una duración de 180 horas.

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
Fiscal General del Estado de Michoacán

Diciembre de 2024, Morelia, Michoacán.

La Fiscalía General del Estado de Michoacán, otorga el certificado del curso denominado "Especialización para Facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias", con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; y en los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y en las Entidades Federativas, así como, en el artículo 126 de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 19, fracción XXI, 43 fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 11 del Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

Emitida por el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, como instancia Capacitadora "A", con número de registro SESNSP/DGAT/MICH/OC/077/2019, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con el Título tercero, Capítulo III, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública..

VIGENCIA

DICIEMBRE 2024/DICIEMBRE 2029

FOLIO

C-TJAM2024-006



DR. JAIME MENDOZA GUZMÁN

Director General del Instituto de Capacitación
y Servicio Profesional de Carrera



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y SERVICIO PROFESIONAL
DE CARRERA



MTRO. HUGO ALBERTO GAMA CORIA

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Michoacán

